



31 de mayo de 2016

**- Deudores: tasa de interés por mora -**

Estimados fiduciantes,

Con el fin de regularizar la situación de morosidad del Barrio informamos que a partir del día de la fecha se modificará la tasa de interés que se aplica a sobre los saldos deudores.

La misma será:

- Deuda hasta \$9.999: tasa del 4% mensual sobre el saldo
- Deuda a partir de \$10.000: tasa del 6% mensual sobre el saldo

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

**Administración F. Santa Rita**

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente